6 (seis)

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA **FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020**	
Asunción, 30 de noviembre del 2023	
Quienes suscriben ING. JOSE MARIA ESPINOSA VARGAS con CI.N° 666.295 y ECON. MARCO ANTONIO ELIZECHE ALMEIDA con CI.N° 1.683.577 Ing. ALFREDO SANCHEZ con CI N° 2.225.251, declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.	
CODIGO SNIP N°:	854
NOMBRE DEL PROYECTO:	Mejoramiento Tramo Cruce Centinela, Pozo Hondo 320 km
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	LPI PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSULTORAS, PARA LA FISCALIZACION DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO DE LA RUTA PY-15, TRAMO MARISCAL ESTIGARRIBIA-POZO HONDO Y ACCESO A MARISCAL ESTIGARRIBIA, DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY". CONTRATO DE PRESTAMO PAR 28/2020
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	2.817.011.218.235
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	126.871.617.906
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	17.678.155.000 plurianual
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	502.177.064.600
CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.	

Ing. José María Espinosa V.
Viceministro de Obras Publicas
Res. Ministerial 1463/2023

Econ. Marco Antonio Elizeche A.
Viceministro de Administración y Finanzas
Res. Ministerial 1463/2023

Ing. Carlos Casati Morales
Coordinador Interino
UEP - FONPLATA
M.O.P.C

Ing. Alfredo Sánchez
Director de Vialidad